



ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CC EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN BADAJOZ EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 11:30H.

Asistentes

D. Ricardo Luengo González
D. Luis M. Casas García
D. Vicente Mellado Jiménez
D^a Florentina Cañada Cañada
D^a M^a Dolores Berbén Narváez
D. Emilio Costillo Borrego
D. Juan Luis de la Montaña Conchiña
D. Javier Cubero Juárez

Orden del día y acuerdos adoptados.

1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar este Acta, junto con las pendientes de tres sesiones anteriores, en la próxima sesión de la Comisión.

2. Informe del Coordinador.

Informa el Coordinador, D. Ricardo Luengo González, de las gestiones realizadas y situación actual del Máster:

- Han sido remitidos los horarios aprobados en la última reunión de la Comisión.
- En el momento actual, hay matriculados definitivamente 10 alumnos, aunque siguen los trámites otros más. Esa situación es generalizada en otros máster de la Facultad, por lo que se supone que será preciso retrasar una semana su inicio, previa reunión de la Comisión de Calidad del Centro.
- Se plantea el caso de los alumnos de cursos anteriores que sólo tienen pendiente de aprobación el TFM. Se pide a la Comisión, y así se autoriza, que se pueda asignar Director a estos alumnos, sin esperar a las fechas habituales del mes de Enero.
- Fue remitido a Fundación Carolina el informe que solicitó sobre uno de los alumnos del curso pasado.
- Los nuevos alumnos de Fundación Carolina llegan el próximo día 15.
- A este respecto, la profesora D^a Florentina Cañada, informa de los problemas ocurridos con el certificado de notas y título de una alumna extranjera, del curso anterior, que le solicitó se lo tramitara. Por parte de esta Comisión, se acuerda aconsejar a los alumnos que se dirijan a una Gestoría, por lo complicado de los trámites.
- Entrega D. Ricardo Luengo la nueva Guía Académica para el curso 2016/17 (Anexo 1). Propone D^a M^a Dolores Berbén una modificación en el apartado de Matriculación, añadiendo, al final del apartado el siguiente texto: "Cada curso académico habrá de pagar las tasas correspondientes al TFM". Se aprueba esta modificación.
- Propone D. Ricardo Luengo dirigir un escrito de agradecimiento por su participación en el Máster a los profesores D^a M^a Isabel Suero y D. Angel Luis Pérez. Se aprueba esta propuesta.



3. Asuntos de trámite.

Se aprueban definitivamente las modificaciones propuestas de reconocimiento de créditos desde el MESO recogidas en el Anexo 2.

Se aprueban definitivamente las modificaciones propuestas de reconocimiento de créditos desde el MUI recogidas en el documento Anexo 3.

Se aprueban las fichas de las asignaturas del Máster.

4. Ruegos y preguntas.

El profesor D. Vicente Mellado propone, para tratarlo en la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que a los alumnos que se matriculen en dicho Programa, en caso de que deban hacer asignaturas de complemento lo hagan en la asignatura destinada a la metodología cualitativa de investigación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Badajoz, siendo las 12:30 horas del día 13 de Septiembre de 2016.

D. Ricardo Luengo González
Coordinador del Máster



D. Luis M. Casas García
Secretario de la Comisión



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



Máster Universitario en
Investigación en
la Enseñanza y el Aprendizaje
de las Ciencias Experimentales,
Sociales y Matemáticas.

Curso 2016-2017

Facultad de Educación/



(Guía resumida)



Índice

- <i>Plan de estudios vigente</i>	3
- <i>Horarios para el presente curso académico</i>	4
- <i>El Trabajo Fin de Máster</i>	
5	
<i>Procedimiento y orientaciones para la realización</i>	
- <i>Las Tutorías</i>	
6	
- <i>Fechas claves para el presente curso académico</i>	
7	

Plan de estudios Vigente para el curso 2016-17

(MUI) Enseñanza y Aprendizaje Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas / Código 0625

Módulo	Código	Asignaturas	Tipo	Créd.	Sem
Módulo Formación Básica y Metodológica	401892	El Desarrollo Profesional del Profesorado	Ob	6	1
	401893	Investigación Cuantitativa en la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	Ob	6	1
	401894	Investigación Cualitativa en la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	Ob	6	1
Módulo de Formación Interdisciplinar	401895	Ciencia y Educación para la Sostenibilidad	Op	6	1
	401896	Nuevas Tecnologías e Investigación en la Enseñanza de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	Op	6	2
	401897	Educación Ambiental	Op	6	1
Módulo Especialidad en Didáctica de las Ciencias Experimentales	401898	La Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales	Op	6	1
	401899	Intervención en el Aula de Didáctica de las Ciencias	Op	6	2
	401900	Las Emociones en la E/A de las Ciencias	Op	6	1
Módulo Especialidad en Didáctica de las Ciencias Sociales.	401901	La investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales	Op	6	1
	401902	La Investigación en Didáctica del Patrimonio Histórico y Cultural	Op	6	2
	401903	Sociedad y Territorio: Teoría y Estrategias Didácticas	Op	6	1
Módulo Especialidad en Didáctica de las Matemáticas	401904	La investigación en didáctica de las Matemáticas	Op	6	1
	401905	La Resolución de Problemas en Matemáticas	Op	6	2
	401906	Evaluación y Tratamiento de la Evaluación en el Aula	Op	6	2
Trabajo Final de Máster	401907	TFM Especialidad Ciencias Experimentales	Ob	12	2
	401908	TFM Especialidad Ciencias Sociales	Ob	12	2
	401909	TFM Especialidad Matemáticas	Ob	12	2

(-)¹ Marcar las asignaturas que el alumno/a desee matricular

*Los alumnos que soliciten beca, deberán reunir el mínimo de créditos exigibles según la normativa de la convocatoria.

*Para obtener una especialidad habrá que cursar, a parte de las asignaturas obligatorias del Título (Módulo de Formación Básica y Metodológica, 18 créditos), las tres asignaturas optativas de su especialidad (18 créditos), además del TFM (12 créditos), vinculado a la especialidad. Los 60 créditos se completarán cursando otras dos asignaturas optativas (12 créditos) de entre las ofertadas.



HORARIO



Horario Master+ Doctorado / Investigación en Didáctica de las CC Experimentales, Sociales y Matemáticas / Uex / Curso 2016-17					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
PRIMER CUATRIMESTRE					
4 a 7	Ciencia y Educación para la sostenibilidad Prof. Samuel Sánchez y Prof. Carmen Conde Lab Biología	EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL PROFESORADO Prof. Vicente Mallado Lab de Física	LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS / <i>Máster Berrantes / Seminario de Matemáticas</i> LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES / <i>Florencia Cabedo y Emilio Costillo / Laboratorio de Química</i> LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES / <i>J Luis de la Montaña / Seminario de CC Sociales</i>	Sociedad y territorio: teoría y estrategias didácticas <i>J Luis de la Montaña</i> Seminario de CC Sociales	Seminarios e intercambios
7 a 9:45	EDUCACIÓN AMBIENTAL Prof. JMF Cortés Lab Biología	Investigación Cualitativa en la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas Ricardo Luengo, Luis M. Casas y J Luis Carvallo Aula A-6	Investigación Cuantitativa en la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas Luis M. Casas, Javier Cabero / Ana Caballero Aula A-6	Las emociones en la EIA de las Ciencias Vicente Molado y Florencia Cabedo / Lab de Física	
SEGUNDO CUATRIMESTRE					
4 a 7	Día libre para Seminarios de 2º Cuatrimestre	Intervención en el aula de didáctica de las ciencias Guadalupe Martínez / Rocío Esteban y Jesús Sánchez Lab de Química	LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN MATEMÁTICAS Ana Caballero / Seminario de Matemáticas	La investigación en Didáctica del Patrimonio Histórico y Cultural <i>J Luis de la Montaña</i> Seminario de CC Sociales	TRABAJO FINAL DE MÁSTER
7 a 9:45		NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ENSEÑANZA VIRTUAL EN LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS Ricardo Luengo, J Luis Carvallo y prof WIDE Aula A-6	EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD EN EL AULA DE MATEMÁTICAS Ricardo Luengo y Ana Caballero Lab Química		

* El resto de horas hasta completar los 6 créditos ECTS se harán mediante las distintas actividades (seminarios, tutorías, actividades virtuales, realización de trabajos por el alumno, etc, de acuerdo con la filosofía de los créditos ECTS) / Todas las clases se imparten en la F.Educación.

EL TRABAJO FINAL DE MASTER (Extracto de la normativa)



Está regulado en normativa propia aprobada por la Junta de Facultad de Educación, propuesta por la Comisión de Calidad del Título. (Aprobado por la CCalidad

Características del TFM *(Artículo 3 de la normativa)*

El TFM forma parte, como materia o asignatura, del plan de estudios de los títulos oficiales de Máster en Investigación, con una carga de 12 créditos ECTS. Supone la realización por parte del estudiante de un trabajo original, bajo la orientación de un tutor/es, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos, demostrando que ha alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios.

El TFM se realizará en la fase final del plan de estudios y concluirá con la defensa del mismo, que se hará una vez aprobadas todas las asignaturas.

Modalidades *(Artículo 4 de la normativa)*

Los TFM podrán consistir en trabajos teóricos, experimentales, numéricos, computacionales, revisión e investigación bibliográfica, proyectos de diseño pedagógico-didáctico, proyectos de naturaleza profesional en el ámbito de la investigación en los campos que abarca la titulación, trabajos artísticos, informes, etc.

Los TFM podrán desarrollarse en otras Universidades, Centros de Investigación, Empresas y afines que tengan suscrito o suscriban con la Universidad de Extremadura los convenios correspondientes para llevar a cabo esta finalidad y en las universidades de destino de los estudiantes que se acojan a programas de movilidad..

Procedimiento y orientaciones para su realización:

El alumno, una vez superadas todas las asignaturas del Máster deberá realizar un trabajo fin de Máster que defenderá ante un tribunal. El alumno realizará un trabajo de investigación en una especialidad del máster. Si el trabajo es realizado en la especialidad seleccionada por el alumno y figurará en el título de máster.

El TFM se realizará bajo la supervisión, al menos, de un tutor académico y que será un profesor perteneciente a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el Máster, que se encargará de orientar hacia el cumplimiento de los objetivos fijados.

La inclusión de profesores pertenecientes a otras áreas de conocimiento requerirá la aprobación de la Comisión de Calidad del título. (art. 5.1)

Los TFM podrán ser co-tutelados por profesionales externos expertos en el tema del trabajo expresamente autorizados por Comisión de Calidad del título. (art 5.2)

Exposición y Defensa *(artículo 8 de la normativa)*



Para la exposición y defensa del TFM el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios.

Las solicitudes para la defensa del TFM serán registradas en las Secretaría de la Facultad dentro de los plazos que se habiliten para ello, según modelo normalizado por cada Facultad Dichas solicitudes deberán ser acompañadas necesariamente de la autorización del tutor del trabajo. Asimismo, se incluirá una copia en papel y cuatro digitales del TFM

La defensa del TFM deberá ser presencial y pública ante un tribunal de tres miembros. Se establecerá un tiempo máximo para la misma (suele ser de 15-20 minutos para la exposición del alumno).

La Comisión de Calidad podrá autorizar la defensa virtual excepcionalmente en casos debidamente justificados.

Antes de la exposición y/o defensa de los TFM, los Centros serán los responsables de hacer llegar a los evaluadores de los trabajos el listado de estudiantes que podrán presentarse y defender sus trabajos, así como copia digital de los TFM y cualquier otra documentación que la normativa establezca. (8.3)

Para las defensas públicas de los TFM, el Centro habilitará en cada una de las convocatorias oficiales periodos de defensa de los mismos. (8.4)

TUTELA ACADEMICA: TUTORÍAS

Tutor Académico *(art 5 de la normativa)*

El TFM se realizará bajo la supervisión, al menos, de un tutor académico y que será un profesor perteneciente a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el Máster, que se encargará de orientar hacia el cumplimiento de los objetivos fijados. (5.1)

Todos los profesores con docencia en la titulación y que dispongan de capacidad de carga docente estarán obligados a actuar como tutores de los TFM. En función de la disponibilidad docente de los distintos profesores y hasta completar el total de su carga docente, si es el caso, el Departamento pondrá a disposición a sus profesores y la Comisión de Calidad del título asignará y distribuirá la tutoría de estos trabajos.(5.3)

-Los tutores de los TFM deberán:

a) Procurar que el TFM reúna los requisitos formales, teóricos, técnicos o artísticos requeridos para cada tipo de trabajo.

b) Autorizar la defensa del trabajo, garantizando que tenga la calidad suficiente.(5.4)

Designación de tutores y oferta de trabajos. *(art 6 de la normativa)*

Los Departamentos con docencia en la titulación elaborarán una oferta de las líneas de Investigación, dentro de las cuales puedan realizarse estos trabajos. En dicha oferta constarán tutores,



número de estudiantes. La Comisión de Calidad del título establecerá los criterios y efectuará la asignación de estudiantes a cada uno de los tutores, que remitirá al Centro antes del comienzo de la asignatura TFM (al principio del 2ª Semestre).

La Comisión de Calidad del título remitirá al Centro la oferta de TFM, que hará pública, indicando, al menos, título, tema, tutor/es y Departamento para cada trabajo y establecerá el procedimiento asignación de los mismos a los estudiantes.

El listado provisional con la asignación de tutores y temas a los estudiantes se publicará en la página web Centro y los medios habilitados al efecto, antes del segundo semestre. Ante dicha asignación, los estudiantes podrán formular reclamación motivada ante el Centro de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto. (6.4)

Una vez resueltas las reclamaciones, el Centro aprobará y publicará la lista definitiva de asignación de tutores y temas a estudiantes. (6.5)

La asignación del TFM y del tutor tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva designación. (6.7)

La tutela académica del trabajo podrá iniciarse desde el mismo momento de la asignación. (6.8)

MATRICULACIÓN

La matriculación en el TFG/TFM deberá realizarse en los periodos oficiales de matrícula, ya sea el ordinario o el de ampliación.

Para poder matricularse del TFM, el estudiante deberá cumplir las condiciones especificadas en memoria verificada del título al respecto. (art 7.2).

. La matrícula dará derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias oficiales, a las que podrá optar durante dos cursos académicos sucesivos (es decir, no en cursos sucesivos en general, sino en el curso de matrícula y el inmediatamente posterior). Una vez agotadas estas dos convocatorias el estudiante tendrá que realizar una nueva matrícula en las mismas condiciones que la anterior. A estos efectos se mantendrá activa la convocatoria de septiembre. (art 7.3). Cada curso académico habrá de pagar las tasas correspondientes al TFM.

FECHAS (CURSO 2016-17)

- **Fechas:**
 - **Presentación:** 20 de Septiembre de 2016
 - **Comienzo de clases:** 20 de Septiembre de 2015 / Finaliza las clases el 21 de Diciembre de 2016
 - **Exámenes ordinarios 1er semestre:** 12 de Enero a 1 de Febrero de 2017 (ambos incluidos).
 - **Comienzo de 2º Semestre:** 2 Febrero de 2017/ Finaliza las clases el 19-5-17



- **Exámenes ordinarios 2º semestre:** 22 de Mayo al 8 de Junio (ambos incluidos) de 2017.
- **Exámenes Extraordinarios:** 21 de Junio al 10 de Julio (ambos incluidos) de 2017.

TFM:

- **Lecturas de TFM:** Se aprobarán por la Comisión de Calidad de La Facultad de Educación, de acuerdo con la normativa y con las directrices que se establezcan para los Master, desde el Vicerrectorado.

>>> Una vez hecha la convocatoria, la entrega en registro-Secretaría (1 semana antes) y la entrega al tribunal, al menos 3 días antes de la lectura).

Anexo 2

FACULTAD DE EDUCACIÓN
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (podrán reconocerse hasta un máximo de 30 créditos)

MESO (Especialidad Matemáticas)		Master Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	
	Cursada	Reconocida	
	CA DE LAS MATEMÁTICAS (6 créditos)	ón de Problemas (6 créditos)	401905
	LOGÍA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS (6 créditos)	Tecnologías e Investigación en la Enseñanza de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas (6 créditos)	401896
657	CIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN (6 créditos)	ación cuantitativa en Didáctica de las CC Experimentales, Sociales y Matemáticas (6 créditos)	401893

Reconocimientos automáticos a aplicar por Secretaría. Cualquier otro reconocimiento, debe ser estudiado por la C Calidad del Título.

MESO (Física y Química)		Master Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	
	Cursada	Reconocida	
	CA DE FÍSICA Y QUÍMICA (6 créditos)	ción en el Aula de Didáctica de las Ciencias (6 créditos)	401899
	LOGÍA CIENTÍFICA Y APRENDIZAJE DE LA FÍSICA Y QUÍMICA (6 créditos)	Tecnologías e Investigación en la Enseñanza de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas (6 créditos)	401896
657	CIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN (6 créditos)	ación cuantitativa en Didáctica de las CC Experimentales, Sociales y Matemáticas (6 créditos)	401893

Reconocimientos automáticos a aplicar por Secretaría. Cualquier otro reconocimiento, debe ser estudiado por la C Calidad del Título.

FACULTAD DE EDUCACIÓN
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (podrán reconocerse hasta un máximo de 30 créditos)

MESO (Biología -Geología)		áster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	
	ura cursada	ura reconocida	
0649	DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA Y LA GEOLOGÍA (6 créditos)	Didáctica en el Aula de Didáctica de las Ciencias (6 créditos)	1899
0660	BIOLOGÍA CIENTÍFICA Y APRENDIZAJE DE LA BIOLOGÍA Y LA GEOLOGÍA (6 créditos)	Tecnologías e Investigación en la Enseñanza de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas (6 créditos)	1896
0657	ACTIVACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN (6 créditos)	Investigación cuantitativa en Didáctica de las CC Experimentales, Sociales y Matemáticas (6 créditos)	1893

Reconocimientos automáticos a aplicar por Secretaría. Cualquier otro reconocimiento, debe ser estudiado por la C Calidad del Título.

MESO (Tecnología)		Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	
	ura cursada	ura reconocida	
0690	DIDÁCTICA DE LA TECNOLOGÍA (6 créditos)	Didáctica en el Aula de Didáctica de las Ciencias (6 créditos)	1899
0687	ACTIVACIONES PROFESIONALES Y ORIENTACIÓN LABORAL EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO (6 créditos)	Tecnologías e Investigación en la Enseñanza de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas (6 créditos)	1896
0700	ACTIVACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN (6 créditos)	Investigación cuantitativa en Didáctica de las CC Experimentales, Sociales y Matemáticas (6 créditos)	1893

Reconocimientos automáticos a aplicar por Secretaría. Cualquier otro reconocimiento, debe ser estudiado por la C Calidad del Título.



FACULTAD DE EDUCACIÓN
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (podrán reconocerse hasta un máximo de 30 créditos)

MESO (Ciencias Sociales)		Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	
	Cursada	Reconocida	
0667	ICA DE LA GEOGRAFÍA Y LA HISTORIA (6 créditos)	d y Territorio. Teoría y Estrategias Didácticas" (6 créditos)	1903
0679	DLOGÍA Y APRENDIZAJE DE LA GEOGRAFÍA Y LA HISTORIA (6 créditos)	Tecnologías e Investigación en la Enseñanza de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas (6 créditos)	1896
0676	CIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN (6 créditos)	ación cuantitativa en Didáctica de las CC Experimentales, Sociales y Matemáticas (6 créditos)	1893

Reconocimientos automáticos a aplicar por Secretaría. Cualquier otro reconocimiento, debe ser estudiado por la C Calidad del Título.

Anexo 3

FACULTAD DE EDUCACIÓN
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (podrán reconocerse hasta un máximo de 30 créditos)

Especialidad Psicología y especialidad de Ciencias de la Educación		Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	
	cursada	reconocida	
	(Las dos) Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (6 créditos)	(Las dos) Investigación Cuantitativa en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas (6 créditos)	401893
	Investigación de la Comunicación y la Documentación Científica (6 créditos)	Investigación Cualitativa e Investigación en la Enseñanza de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas. (6 créditos)	401896
	Investigación en didáctica de las Matemáticas. (6 créditos)	Investigación en didáctica de las Matemáticas. (6 créditos)	401904
46	Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales. (6 créditos)	Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales. (6 créditos)	401898
47	Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. (6 créditos)	Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. (6 créditos)	401901

Reconocimientos automáticos a aplicar por Secretaría. Se reconocen automáticamente 18 créditos. Cualquier otro reconocimiento, debe ser estudiado por la C Calidad del Título, pudiéndose reconocer por asignaturas de otros Masters hasta un Total de 30 créditos.

FACULTAD DE EDUCACIÓN
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (podrán reconocerse hasta un máximo de 30 créditos)

INDICACIÓN:

Por el Título de CAP:

AP Reconocimiento automático en Secretaría)	en 6 ECTS que pueden ser convalidados por una asignatura optativa.
--	--

Programas de Doctorado antiguos:

- De Programas de Doctorado anteriores del Depto de CC Experimentales y de las Matemáticas.
- De Programas de Doctorado anteriores de otros Deptos.



- **Otras solicitudes de convalidación no contempladas en la relación anterior**

A estudiar por la Comisión de Calidad del Título.